

## **INFORME SITUACIÓN ACTUAL**

### **"PLAN DE CIERRE DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"**

---

DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO

SEPTIEMBRE DE 2020

Realizo el presente informe a petición de la Superintendencia de Medio Ambiente, quien por medio de la Resolución exenta D.S.C. N° 1504 solicita lo siguiente:

a) *Estado de la ejecución del proyecto RCA N°51/2009, con especial indicación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el considerando 3.3.3, que corresponde a la etapa III, sobre actividades de monitoreo y control post- cierre, de manera de acreditar cumplimiento.*

- *La mantención de la integridad de la cobertura final está relacionada con el monitoreo de los asentamientos de la superficie del vertedero y contempla una inspección visual periódica considerando las alturas, pendientes y la eventual formación de grietas.*

- *Al término de los trabajos de cierre se hará un levantamiento topográfico completo, el cual se repetirá cada año hasta el quinto año, momento en el cual se evaluará la continuidad de esta tarea, el objetivo de esto es evaluar el grado de asentamiento que manifieste el vertedero cada año.*

- *Se realizarán inspecciones visuales con frecuencia mensual durante el primer año y a partir del segundo año en forma trimestral con el fin de evaluar la erosión y la efectividad del sistema de escorrentía, estas tareas serán responsabilidad de la municipalidad la que deberá adoptar las medidas correctivas. Se llevará registro en actas y se acompañarán con fotografía.*

- *Se inspeccionarán, limpiarán y repararán los canales de aguas lluvias durante todos los meses durante los 20 años.*

- *Los canales deben encontrarse siempre libres de obstáculos para permitir su normal la escorrentía, el agua que circulará por estos canales corresponde a agua lluvia en ningún caso será contaminada, para lo que deberán efectuarse los monitoreos comprometidos.*

Para corroborar la información solicitada se adjuntan los siguientes certificados que se encuentran en vuestra plataforma:

1. Cert topografía 2017
2. Cert topografía 2018
3. Cert topografía 2019
4. Cert inspección mensual 2017
5. Cert inspección mensual 2018
6. Cert inspección mensual 2019

Adicionalmente se muestra por comprobante fotográfico las imágenes N°1, 2, 3, 4 y 5.



*Imagen N° 1.-Instalación de mangas de desagüe de acumulación de agua superficial.*



*Imagen N° 2.-Reparación y fijación de mangas de evacuación de aguas lluvias del cerro*



*Imagen N° 3.- Reparación cobertura en el cerro por erosión de aguas lluvias en sector C y D, sector Cuzaco.*



*Imagen N° 4.- Limpieza canal de intercepción de aguas lluvias perimetral, lado B y C estero sin nombre.*



*Imagen N° 5.- Recolección residuos en canal intercepción.*

- *Detalles del Plan de Monitoreo Aguas Subterráneas*
- *Detalles del Plan de Monitoreo Aguas Superficiales*

Se adjunta:

- Cert aguas sub 2do sem 2017
- Cert aguas sup 2do sem 2017
- Cert aguas sup 1er sem 2018
- Cert aguas sub 1er sem 2018
- Cert aguas sup 2do sem 2018
- Cert aguas sub 2do sem 2018
- Monitoreo de Aguas Boyeco Junio 2019
- Monitoreo Aguas Boyeco Diciembre 2019

Debido a la Pandemia COVID-19, no se pudo realizar el monitoreo del primer semestre, programándose 2 monitoreos en el segundo semestre del 2020.

*Monitoreo usando bioindicadores:*

Se adjunta:

- Cert bioindicadores 2018

El año 2019 no se realiza debido a déficit hídrico en el mes de diciembre.

*Biogás:*

Se adjunta:

- Cert biogas 2017
- Cert biogas 2018
- Cert biogas 2019

- b) *Cumplimiento del considerando 3.3.1, sobre las condiciones y medidas de captación y control de lixiviados, y 3.4, sobre generación de efluentes líquidos, de la RCA N°51/2009, de manera de acreditar el correcto funcionamiento del sistema de captación y recirculación de lixiviados, en particular respecto de la operatividad del sistema de bombeo asociado.*

En relación al cumplimiento de lo antes mencionado se presentó pertinencia al servicio de evaluación ambiental quien mediante resolución exenta N°345/2018, menciona que debido a la obstrucción de las tuberías de inyección de lixiviados, son argumentos que deben ser analizados en un marco de plan de contingencia, ante la autoridad competente (SMA-Autoridad sanitaria), por lo cual se solicitó la inspección de la autoridad sanitaria y el día 26 de noviembre de 2019 según Acta de visita N° 47525 se deja estipulado que se observa un buen plan de cierre y no se observa migración de líquidos lixiviados.

**Sergio Otth Silva**  
**Ing. Civil Ambiental**  
**15.657.959-9**

**SERGIO EDUARDO OTTH SILVA**

**ITO**

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

## Anexos:

- Cert aguas sub 1er sem 2018
- Cert aguas sub 2do sem 2017
- Cert aguas sub 2do sem 2018
- Cert aguas sup 1er sem 2018
- Cert aguas sup 2do sem 2017
- Cert aguas sup 2do sem 2018
- Cert biogas 2017
- Cert biogas 2018
- Cert biogas 2019
- Cert bioindicadores 2018
- Cert inspección mensual 2017
- Cert inspección mensual 2018
- Cert inspección mensual 2019
- Cert topografía 2017
- Cert topografía 2018
- Cert topografía 2019
- Monitoreo Aguas Boyeco Diciembre 2019
- Monitoreo de Aguas Boyeco Junio 2019
- PERTINENCIA N345.2018
- Resolución Exenta 1504